



## FUENTElsaZ DE SORIA

Vistos los expedientes números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del 2024 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de febrero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

*Primero:* Aprobar provisionalmente los expedientes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 /2024 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

*Segundo:* Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Tablón de Edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

*Tercero.* Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Fuentelsaz de Soria, 6 de febrero de 2025. – El Alcalde, Raúl González Hernández 340

---